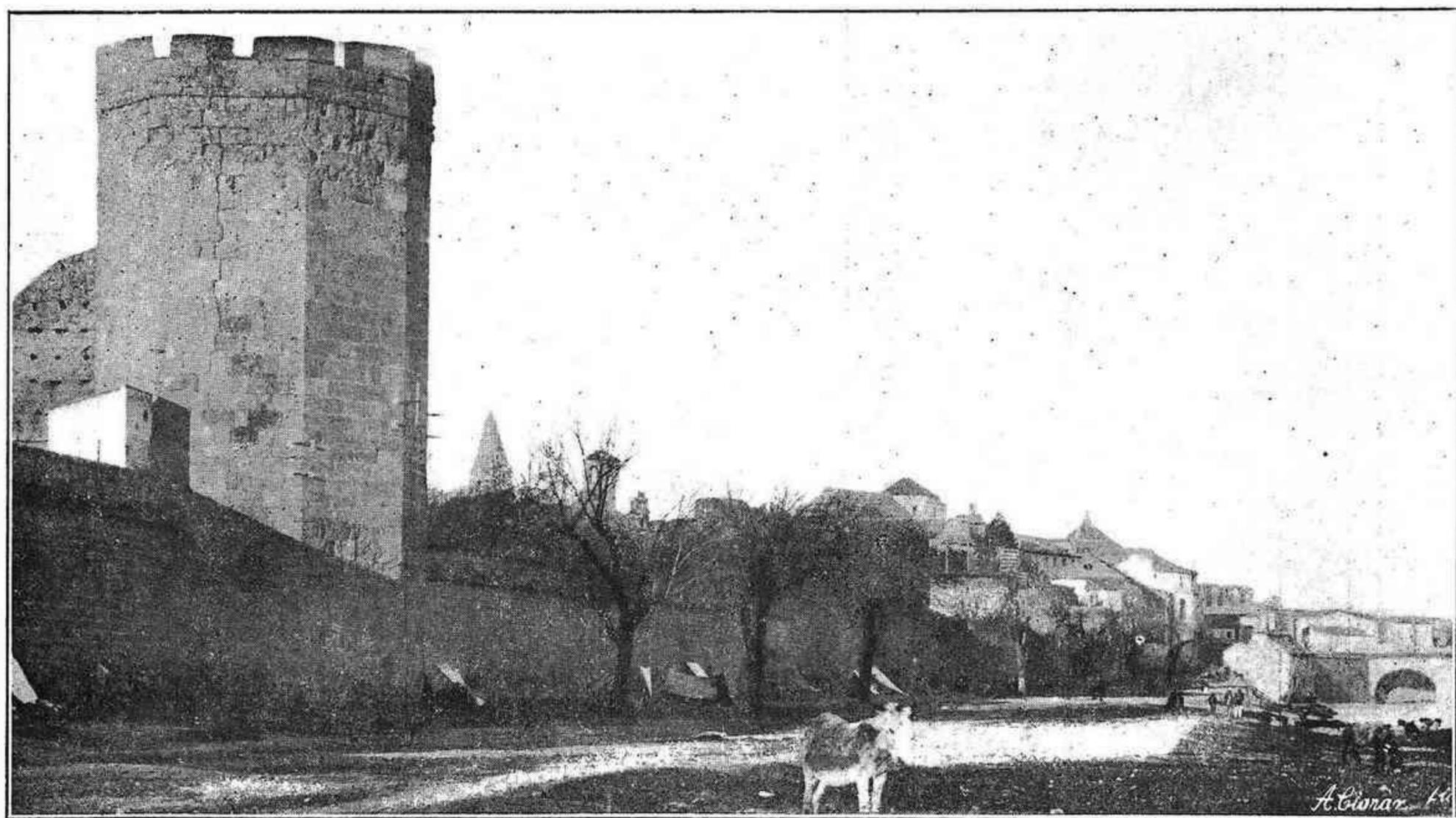


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Restos de sus antiguas murallas

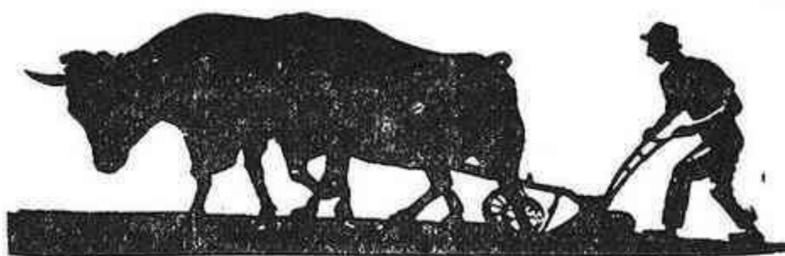
15 Marzo 1927

Año VII. — Núm. 128

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS

- - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34
CORDOBA

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) .	450 (de grano)
250	Cereales (regadio) .	875 »
150	Maiz (secano) .	425 »
250	Maiz (regadio) .	600 »
300	Remolacha azucarera .	9.060
250	Patata.	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas	5.000 (de hierba)
200	Vid.	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)
250	Cebollas.	5.500 (de bulbos)

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

British Sulphate of Ammonia
Federation Limited

SULFATO DE AMONIACO
EL MEJOR FERTILIZANTE...
NITROGENADO
PARA LA TIERRA

AGENCIA PARA PROPAGANDA:
José Bernia García
Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado. . . .	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado. . . .	60.000.000,00	»
Fondo de reserva	10.634.865,53	»

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, **CÓRDOBA**, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

**FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE**

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

ANÁLISIS DE ACEITES

Acidímetros FERSAL, gran precisión. Extractores para ensayos.—Cajas con frascos para muestras.—Aparatos y material en general para ensayos de vinos, leches, harinas, tierras y abonos

**Microscopios, Triquinoscopios
Balanzas corrientes y de precisión
Frasquería con tapón esmerilado**

Fabricación en gran escala de areómetros, alcoholómetros, termómetros, copas, probetas, pipetas y buretas graduadas.

FERNANDEZ Y SALAZAR, Sdad. Ltda.

Casa fundada el año 1905.

García de Paredes, 46, MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VII. NÚM. 128 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Marzo 1927	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	--	---

EN DEFENSA DE LA FAMILIA

Honramos nuestra revista con los siguientes párrafos, tomados de la hermosa pastoral que ha publicado nuestro querido Obispo, en los que de mano maestra describe la grandísima crisis por la que en la actualidad atraviesa la familia.

Exponiendo cómo el materialismo va socavando los más firmes pilares de la sociedad, dice:

«Evidentemente uno de ellos, el fundamental, es la familia y, ¿quién no ve que ella también es víctima de las desastrosas consecuencias de los aires de fronda y de los vientos de locura que mueve a su antojo a la humanidad? Cada vez es más irreductible la oposición entre las normas corrientes en estos tiempos y las máximas cristianas, únicas que pueden rodear de un ambiente digno y santo la institución con la que Dios quiso proveer a la propagación del género humano».

«Aun antes de contraer matrimonio, una sólida formación moral y religiosa

ha de hacer que la trascendencia y dignidad del Sacramento que se pretende recibir engendre en el espíritu de los futuros cónyuges las disposiciones adecuadas al acto por el cual van a comprometerse delante de Dios y de su ministro a fundar una familia cristiana. Miradas así las cosas, ¿quién desconocerá que en muchos casos sería necesario rectificar la elección ya hecha, si el matrimonio había de ser lo que Dios y su Iglesia exigen? Porque ni la hermosura física, ni la posición social, ni las conveniencias económicas, ni los respetos humanos pueden ser razones decisivas que muevan a nadie a la realización de un acto del que depende la felicidad en la otra vida y la paz y el contento en la presente. No se trata de hacer un negocio, ni de satisfacer un apetito, ni crearse una posición independiente, sino de ofrecerse a Dios como instrumentos por medio de los cuales su omnipotencia saque de la nada nuevas almas destinadas a gozar de la felicidad suprema de los cielos».

«No pasa día sin que la piqueta demolidora, insidiosa o abiertamente, descargue sus golpes sobre el hogar del que, por desgracia, van desapareciendo las antiguas virtudes para dar plaza a una nueva concepción de la familia que atenta a la vez a su religiosidad y a su solidez. El abandono con que el padre hace dejación de su autoridad para vacar más libremente a ocupaciones no siempre legítimas; la frivolidad con que la madre cumple su augusta misión compartida, cuando no totalmente entregada a personas mercenarias; la libertad verdaderamente de perdición que se les concede a los hijos en los momentos más críticos de su vida; el verdadero divorcio espiritual en que viven tantos cónyuges, indiferente el uno a las preocupaciones íntimas del otro, son síntomas obligados de esa relajación de los vínculos familiares que la sociedad no solamente no reprueba, sino admite que se alardee de ella como un gesto de distinción y elegancia.»

«Un espíritu reflexivo que no se detenga en la engañosa superficie de las cosas y procure explicárselas, descubre enseguida en esta descomposición de la familia el mismo absurdo criterio de considerar la vida entera como un continuo espectáculo en el que a toda costa se precisa gozar. Las obligaciones familiares impuestas por la misma naturaleza y robustecidas por la autoridad suprema de Dios, son caprichosamente subordinadas al deseo de llevar una vida fácil, exenta de preocupaciones y trabajos, de la que el placer sea el único norte. No hemos llegado todavía a los lamentables excesos de otros países en los que la indisolubilidad del matri-

monio apenas si es más que un valor nominal y en los que la finalidad primaria de este Sacramento es voluntariamente impedida por crímenes de los que, como decía el Apóstol, no puede ni hablarse entre cristianos; pero aunque la enfermedad no esté aun en toda su hedionda virulencia, los gérmenes ya se han apoderado del organismo social y pronto alcanzarán pleno desarrollo, sino se les aplica oportuno remedio».

«Ciego ha de ser quien no vea la sombría perspectiva que se descubre en un porvenir no remoto, porque para darse idea de la tormenta que se está fraguando, basta recoger las manifestaciones de la conciencia colectiva de todos los sectores de la vida de relación. De todas partes surge bajo formas diversas, pero con idéntico fondo, la misma voz que, airada unas veces, insinuante otras, y obedecida casi siempre, dicta a los hombres una concepción materialista de la vida, y condena todo lo que se oponga a sus ansias de placer. Todo ideal, aunque sea tan asequible y tan humano como crearse una familia en la que se perpetúe la propia personalidad, es inexorablemente condenado, y hasta los mismos hijos, atención primaria e ineludible de todo corazón recto que encuentra en ellos las mayores satisfacciones y los más puros deleites, son sacrificados a este sanguinario Moloch del placer carnal que, después de destruirlo todo, terminará por devorarse a sí mismo.»

Tenemos entendido que nuestro Obispo no se ha limitado a denunciar con todo el peso de su autoridad este gravísimo peligro, sino que trata de

darle oportuno remedio y ha encomendado a la Junta Diocesana de Acción Católica, como uno de sus fines principales, la defensa de la familia cristiana. Seguramente que en esta noble

y perentoria empresa ha de contar con la entusiasta cooperación de todos los católicos, como cuenta desde luego con nuestra modesta y fervorosa adhesión.

La justicia en la remuneración del trabajo

La octava conferencia de las organizadas por el grupo de la *Democracia Cristiana* ha estado a cargo del catedrático del Seminario Conciliar de Madrid, D. Juan Zaragüeta.

Hombre doctísimo, publicista notable y espíritu de una gran perspicacia mental, dedica su vida al estudio de las ciencias filosóficas y sociales principalmente. Doctor en tres Facultades, académico, catedrático y consejero de eninentes corporaciones, es uno de los personajes más humildes y de más saber del mundo intelectual moderno.

Autor de numerosas obras, sobre filosofía, pedagogía, economía política, y de ciencia y cultura en general, y discípulo insigne del Cardenal Mercier, el moderno Apóstol de la sociología cristiana, su opinión sobre estos asuntos sociales, filosóficos y económicos, tiene el carácter de un postulado evidente, basado en la pura escolástica cristiana, jamás se ha apartado en sus concepciones y en su juicio de su condición de ministro de la Iglesia católica, cuyo cargo ha enaltecido con su vida ejemplar de trabajo y de estudio.

Presentamos a continuación un extracto de su notable conferencia:

Sistema de la atribución

Tras un preámbulo destinado a definir los conceptos de justicia y de trabajo, el señor Zaragüeta entra en el exámen de los diferentes tipos de posible remuneración del trabajo económico, para a su vez examinar cuál puede ser la justicia en cada uno de ellos.

El tipo de remuneración más simple es el de *atribución*. Corresponde al trabajador que produce en *sí*, es decir, en su propio domicilio, *por sí*, con materiales y elementos propios, y *para sí*, con el fin de aplicar los frutos de su trabajo a las necesidades propias. Ese trabajador sería un solitario. La justicia, en tales condiciones, quedaría satisfecha con la fórmula negativa del *áalterum non laedere*, por parte de los demás trabajadores y desde luego con la atribución al trabajador del producto íntegro de su trabajo. Esta atribución es conforme a la razón. Esto dice la Encíclica *Rerum Novarum*: «Cuando en preparar estos bienes naturales gasta el hombre la industria de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por el mismo hecho se aplica a sí aquella parte de la naturaleza material que cultivó, y en la que dejó impresa una como huella o figura de su propia

personas.» Y también: «Como los efectos siguen la causa de que son efectos, así el fruto del trabajo es justo que pertenezca a los que trabajaron.»

Sistema de la retribución

Pero la esterilidad económica del régimen de producción aislada introduce en una sociedad un tanto progresiva el fenómeno del cambio, que presenta aquellas formas con que expresaban los romanos los contratos innominados: *do ut des; facio ut facias, facio ut des*. Siempre la tradición es de cosas por cosas o por servicios, y de servicios por servicios. Dentro de esta economía más compleja se concibe que el trabajador trabaje en *sí y por sí*, pero no trabaja ya *para sí*, sino para otros.

La mayor complejidad de la producción en esta hipótesis añade un elemento nuevo a la justicia en la retribución: además del «*alterum non laedere*», se precisa una condición positiva: la equivalencia de las cosas cambiadas. ¿Cómo se fijará esa equivalencia? Para algunos la solución consiste en la intersección de los egoísmos. Cada una de las partes contratantes aspirará mediante el regateo a obtener el máximo beneficio a costa del sacrificio mínimo. En la transacción de ambos egoísmos se hallará la igualdad de las prestaciones en que consiste la justicia. Pero tal teoría conduciría a la iniquidad de reputar justo el consentimiento del que entrega la bolsa al verse amenazado con la muerte. Aquí el señor Zaragüeta glosa la doctrina de León XIII acerca de las dos cualidades que el Pontífice distingue en el trabajo. Si éste, en cuanto *personal*, permite al trabajador entera

libertad en la determinación del salario, en cuanto el trabajo es además *necesario*, impone al trabajador obligaciones de justicia natural, la primera de las cuales es la de su sustento. Es decir: no está la justicia de los cambios en la transacción de los egoísmos, sino en la consideración interna de la igualdad de las prestaciones, de la pasión y de la acción, en lenguaje de Santo Tomás, porque en esa igualdad consiste la justicia conmutativa. El ejemplo típico de la equivalencia es el mútuo, y si la Iglesia ha condenado en ciertas épocas el precio del dinero, lo hizo invocando el mismo principio de la igualdad entre lo que se da y se recibe en el préstamo de cosas consumibles. Pero la división del trabajo ha impuesto la especialización, acentuada con el progreso industrial. Este ha convertido los utensilios en máquinas, las manufacturas en maquinofacturas, los talleres en fábricas y los trabajadores en obreros. Los obreros, a su vez, se han desdoblado en manuales y en intelectuales, y dentro de éstos realizan funciones distintas gerentes, ingenieros, investigadores, jurisconsultos, financieros y empresarios. Dejando aparte al empresario, sobre quien recae la iniciativa y la responsabilidad y que es el que fija la renta del capitalista y la remuneración de los trabajadores, ¿cómo fijar la justa remuneración del obrero intelectual o manual dentro del sistema capitalista?

Prueba el señor Zaragüeta que la justa remuneración no puede ser resultado del egoísmo del capital, interesado por su propia conveniencia en que el obrero se encuentre en buenas condiciones de rendimiento. Tampoco está la

solución en la solidaridad del capital y el trabajo, que si puede afirmarse en términos generales, en los casos concretos no siempre se tiene en cuenta. El egoísmo capitalista engendra estados sociales tan calamitosos como el que describe la *Rerum Novarum* cuando dice que «poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores».

Los límites mínimos del salario justo

El señor Zaragüeta, con citas constantes de la *Rerum Novarum*, defiende como postulados de justicia el salario suficiente para un obrero sobrio y honrado. ¿Los indigentes improductivos (inválidos, enfermos, viejos, parados) deben pesar sobre el capital? El señor Zaragüeta expone la doctrina de Santo Tomás acerca de si es lícito robar obligado de la necesidad, que el Santo resuelve afirmativamente porque «las cosas que se poseen superabundantemente se deben al sustento de los indijentes.» En esta misma doctrina se inspira la conclusión de la Democracia Cristiana, según la cual, los que no pueden trabajar tienen derecho a los medios de subsistencia. Todo se reduce, dice el conferenciante, a subordinar la función de la producción a la función de la vida.

Además el salario debe ser familiar. Lee a este propósito un texto del Cardenal Mercier. Estos son los límites del salario mínimo para un obrero corriente. Para fijar el salario de los obreros especializados habrá que tener en cuenta su grado de intelectualidad y la rareza o novedad de su trabajo.

El sistema de distribución

Finalmente, el sistema de *distribución* aspira a la abolición del régimen capitalista.

El señor Zaragüeta advierte que se debe proceder en esto con mucha cautela, huyendo, por un lado, de la utopía de una nivelación social contraria a la naturaleza, y por otro, del error socialista de la lucha de clases. La Democracia Cristiana, siguiendo a León XIII, sorteja esos escollos y afirma en su programa que rechaza la lucha de clases, no sólo por anticristiana, sino por atentatoria a la sociedad. Pero no por eso, renuncia la Democracia Cristiana a un ideal más perfecto de organización social que el régimen de salariado. Ese régimen puede ser el de Asociación del capital y el trabajo del padre Vermeesch y de Aznar, el de la participación de beneficios y en la dirección de las empresas o el de Cooperativas de producción en que el salario se sustituiría por la distribución de los productos.

Se refiere el señor Zaragüeta a las agresiones que sufrió la Democracia Cristiana a causa de la defensa de esos principios. Hace notar el estrecho dogmatismo de los impugnadores de la Democracia Cristiana y lee un texto del Cardenal Mercier, por el que se recomienda a los católicos amplitud de espíritu para juzgar el accionariado obrero y la participación de beneficios.

Como resumen de su cultísima lección el señor Zaragüeta se pronunció a favor del sistema de distribución en cualquiera de sus formas según la tradición económica de cada país, para la recompensa del trabajo.»

La jornada de 8 horas y la competencia económica

Los graves problemas económicos de la guerra y de la post-guerra y los debates públicos a que ha dado lugar el tema de la reducción de la jornada de trabajo, han suscitado en diversos países, ciertas investigaciones científicas relativas al trabajo y a las condiciones de actuación y rendimiento, considerado desde todos los puntos de vista, que pueden interesar a la producción y a la salud física y moral de los trabajadores.

El profesor Edgard Milhaud, bajo cuya dirección se hizo una encuesta sobre el asunto en esos países, resume el juicio que le merecen las investigaciones realizadas en estos significativos términos:

«Todos convienen en que el mantenimiento de la producción después de una reducción notable de la jornada de trabajo, sólo puede efectuarse de una manera general, gracias a la acción combinada de la *intensificación del trabajo* y de los *perfeccionamientos técnicos*».

Para que se vea más concretamente hasta qué punto han coincidido en sus apreciaciones los deponentes en la interesante encuesta, ahí van las conclusiones sintéticas recogidas por el profesor Edgard Milhaud.

En *Inglaterra*, la Comisión de Higiene de los trabajadores de las municipalidades declaró:

«Para que la semana de 48 horas dé entera satisfacción, *debe completarse* la reducción del número de horas de trabajo *con la reforma* de los métodos de dirección».

En *Alemania* los inspectores del trabajo de Prusia dieron un testimonio análogo.

La Memoria de los inspectores del trabajo de *Checoeslovaquia* hace esta observación general:

«Se ve que la reforma de la duración del trabajo *debe ir acompañada* de una organización moderna de éste, si se quiere evitar que un descenso general de la intensidad del trabajo perjudique a la producción cuando reaparezca la concurrencia con caracteres más vivos.

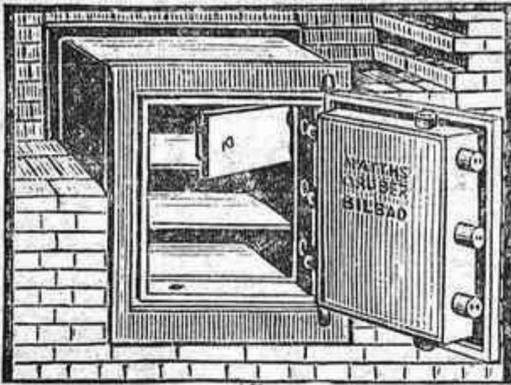
En *Suiza* los inspectores del trabajo expresan la misma idea en su Memoria:

«...en muchos lugares fué posible, dicen, darse cuenta de que *la reducción de la jornada de trabajo, imponía modificaciones en la técnica y la organización* si se quería sostener la concurrencia económica.

En *Francia* J. Godart se expresaba así en una Memoria que presentó a la Cámara:

«No hay que esperar que la sola fijación de la jornada de trabajo en ocho horas producirá las consecuencias previstas. Para llegar a los resultados tendrá cada uno que desempeñar su papel».

Para no hacer demasiado extenso este artículo con la inserción de los testimonios de otros países, citaremos estas palabras que sintetizan el contenido de todos ellos y que pronunció Ch. Picquenard, Director del Trabajo en Francia:

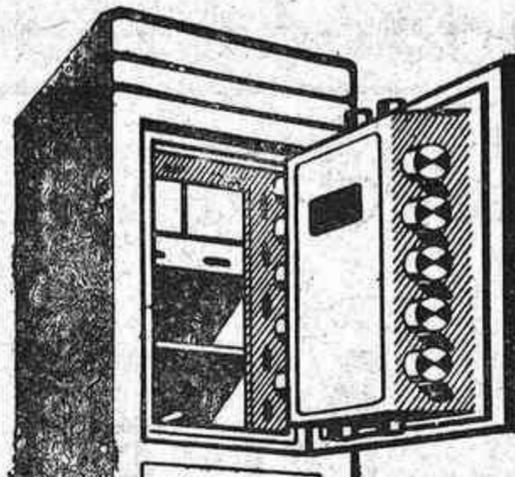


ARCAS INVISIBLES

Empotrada el arca en la pared, ésta queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del decorado y colocar encima un cuadro. Así quedará del todo oculta. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Precios modicos.

Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



GRUBER

Arcas para caudales y cajas murales. Máxima seguridad. Precios sin competencia en igualdad de calidad y tamaño. Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER,
Apartado 185, BILBAO.

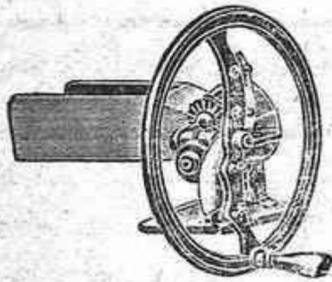


AVICULTORES

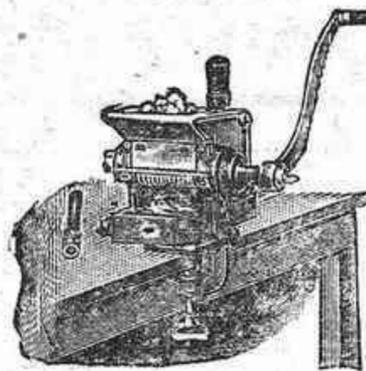
alimentad vuestras aves con huesos molidos y obtendréis sorprendentes resultados. Tenemos un gran surtido de molinos para huesos, calderas para cocer piensos, cortaverduras y corta-raíces especiales para avicultores.

Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO



CORTA-
VER-
DURAS
para avi-
cultores
Pídase
prospec-
to



Molino
para
huesos

Para avi-
cultores

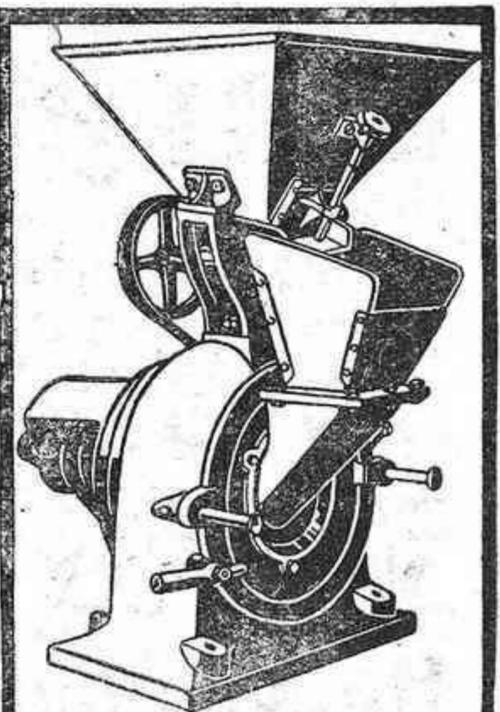
Pídase
prospec-
to



TODOS LOS DIAS HAY INCENDIOS.

Mañana puede tocarle á Vd. y hombre precavido vale por diez. Uno ó varios extintores »Missuri« son la mejor protección contra fuego. Pida hoy mismo un catálogo No. 6 á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



MOLINOS

de todas clases, para mano y fuerza motriz. Trituradores. - Desintegradores. Cortadoras. Tamizadoras. Inmenso surtido.

Pídase catálogo

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO

Sociedad Anónima
de
ABONOS MEDEM
MADRID

Alicante — Barcelona — Bilbao — Granada — Málaga — Tarragona — Valencia

Superfosfato de Cal. — Sales de Potasa Alemanas
Sulfato de Amoniac. — Nitrato de Sosa — Abonos compuestos
CIANAMIDA DE CALCIO 19|20 0|0 ázoe
El mejor abono nitrogenado — El más económico. — Gran insecticida

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma **Mont Blanc** Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERIA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa :-: Alfonso XIII, 48. — CÓRDOBA

Huevos para incubar

De stirpes muy finas,
de la raza **LEGHORN**.

Pedidos a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

Conejos gigantes, de España



Selecciones esmeradas

Pedidos a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

«Para que pueda restablecerse el equilibrio de la producción en la medida que lo ha alterado la implantación de la jornada de ocho horas, precisa *primeramente un esfuerzo patronal y después una adaptación simpática de los obreros a este esfuerzo patronal*».

El tema, de palpitante actualidad en los tiempos presentes, es lo bastante interesante para que en lo sucesivo le dediquemos algunas líneas en que se manifiesten terminantes y claras las consideraciones que nos suscite asunto tan sugestivo y el acierto con que han procedido aquellos países que no se han precipitado en adherirse a la convención de Washington, la cual según la realidad ha venido a demostrar, procedió, en la adopción del acuerdo, de una manera demasiado simplista, al no tener en cuenta los inconvenientes de una adopción parcial. La jornada de ocho horas solo puede ser eficaz si se adapta por todas las naciones, al menos por las que se dañan en la competencia. Lo contrario supone la ruina para las que, aisladamente, sigan aquel sistema, y esta misma no conviene ni a patronos ni a obreros.

Como en nombre del bien de la humanidad debe defenderse dicha jornada de ocho horas, la campaña de los gobernantes y de las entidades sociales debe encaminarse a conseguir que en todas las naciones se implante, con jornales equitativos que no hagan imperiosa por el obrero la velada.

S. de P.

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

POR LAS CRIATURAS AL CRIADOR

Aunque es muy conocida la siguiente anécdota, nos permitirán los lectores de LA TIERRA que aquí la consignemos.

Visitando una Escuela de párvulos el Emperador de Alemania, hizo, como es costumbre, preguntas a los niños, sencillas, por su edad tan tierna.

—¿A qué reino pertenece esta moneda?—preguntó.

—Al reino mineral—contestaron a coro los pequeños escolares.

—¿Y éste ramo de flores?

—Al reino vegetal.

—¿Y yo? interrogó directamente a una niña que en primera fila le miraba con risueños e inteligentes ojos.—Dime tú a mí a que reino pertenezco.—Y la niña sin vacilar—estas profundas respuestas se las dictan a los inocentes los ángeles de su guarda—¡Al reino de Dios, Señor!—contestó.

Conmovido el Kaiser:—¡Que todos en él nos reunamos!—exclamó con acento penetrante y solemne.

También podemos decir nosotros que los frutos de la tierra pertenecen al reino de Dios, y por eso interesarnos por su cultivo; dedicarle asíduos cuidados; inculcar a los campesinos el amor al terreno que los mantiene. Obra meritoria es esta, como todas las que se emprenden con altos y nobles fines.

La naturaleza, gran libro piadoso que pueden leer todas las criaturas, nos enseña claramente a confiar en la Providencia de Dios.

El sabio, el eminente Andrés M.^a Ampère decía: «Trabaja con espíritu de oración».

¿Y dónde puede cumplirse mejor esto que laborando la tierra?—M. I.

Bibliografía

Anuario Eclesiástico 1927.—Publicado bajo la dirección del Dr. D. Antón Tenas, Párroco. Año XIII—E. Subirana, Editor Pontificio, Puertaferri-sa, 14, Barcelona.

Difícil resulta ponderar las ventajas de esta presente edición con relación a las anteriores. Algunas, sin embargo, entre las más notables, queremos indicar.

Las listas del personal de curias, catedrales, colegiadas, seminarios, colegios agregados y preceptorías viene aumentado con laudable acierto en un Anuario, cuya misión principal es la de ser un Nomenclator del Clero español.

La información sobre las catedrales de España ha sido notablemente ampliada, resultando en algunas una verdadera monografía de dicha catedral.

Los datos sobre la organización de los seminarios e instituciones similares son profusos, hasta no omitir detalle alguno, que a primera vista pudiera parecer excesivamente minucioso.

Otro de los aciertos de la presente edición, y no de los menores, ha sido introducir la reproducción iniciada de cuanto constituye el riquísimo patrimonio artístico e histórico de la Iglesia española.

En resumen: un libro más que utilísimo, indispensable a los Rdos. Sres. Sacerdotes, que siempre lo consultarán con marcado provecho; y, por lo mismo, digno del elogio y merecedor de toda recomendación.

El Anuario forma un abultado tomo en 4.º, de más de 800 págs. y se vende

a 7 pesetas. Los señores Sacerdotes pueden obtenerlo como de costumbre, por 5 pesetas (más 0,50 pesetas por gastos de envío), con derecho, además de esta rebaja, a los siguientes regalos:

I. Un elegante almanaque memorandum de bolsillo, completado con un diario de celebraciones de Misas, sumamente práctico y conciso, y un bloc de notas; lo que constituirá una verdadera Agenda Eclesiástica, reducida a un mínimun de volumen con un máximun de comodidad.

II. Una participación numerada en el sorteo de 35 valiosos premios entre los poseedores de nuestro *Anuario*, el cual sorteo, como de costumbre, se celebrará, Dios mediante, ante notario el 15 de octubre.

ZOTAL

El mejor desinfectante
Empleadlo siempre
contra las enfermedades
del ganado

Declarado de Utilidad Pública
Incluido en la Ley de Epizootias

VARIOS

Socialistas y socialistas: Mr. Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo, es un socialista genuino, que nos hace mirar con doble pena a los socialistas de por acá.

En una conferencia pronunciada recientemente en el Museo Social de París dijo este señor: «Yo soy socialista convencido, pero mis convicciones no han de imponerse a la obra común que todos realizamos. Yo he conocido y venerado al Conde de Mun, a Henrique Lorin, al Abate Leniro y a muchos otros católicos sociales, cuyas doctrinas se precian de seguir los Sres. Trinheld y Tessier aquí presentes y con los cuales coincidimos en muchos puntos de doctrina social».

Después de un elogio explícito y terminante de la Encíclica «Rerum Novarum» de León XIII, explicó el Señor Thomas cómo a fin de poder estudiar con más acierto los problemas del trabajo había procurado por su parte establecer en la O. I. del T., un lazo de unión con la gran autoridad moral de la Santa Sede, a pesar de no estar ésta representada en la Sociedad de las Naciones de la cual aquella Oficina forma parte.

El Obispo auxiliar de París, Mons. Chaptal, el Canónigo Geslier y otros hombres conocidos en el campo social católico de Francia, estaban presentes a la conferencia.

Uno de ellos, el Sr. Trinheld, que había hecho la presentación del conferenciante, le dió las gracias en nombre de todos los oyentes precisando de paso los principios incommovibles porque deben siempre regirse los católicos en materia social.

La Moralidad debe ser Impuesta: Así lo entienden por fortuna muchos dignísimos gobernadores, y es justo que se difunda su moralizadora labor. Hoy re-

cogemos la acertada disposición del de la Coruña, prohibiendo terminantemente la venta de bebidas alcohólicas en los salones de baile y de espectáculos públicos, exceptuando solamente aquellos que por tener debidamente instalados sus bares o cafés, están facultados para ello a condición de que cierren a la hora señalada por la autoridad.

Y la no menos acertadísima del de Badajoz, negando permiso para comenzar antes del tiempo de Carnaval los bailes de máscaras; cuyas son estas palabras de oro: «...Aducen los interesados, los perjuicios materiales que se les irrogarían de no accederse a su petición, y sin desconocer que ello pudiera ser así, deber de mi autoridad es, ante todo, velar por la práctica de las buenas costumbres».

Es indudable que tales fiestas entrañan un grave daño en general y muy especial para la juventud, no sólo para su espíritu, entibiándose cuando no apartándose de las prácticas cristianas, sino también para su cuerpo, pues la frecuente celebración de tan antihigiénicas fiestas y el nocivo ambiente en que se desarrollan, son un incentivo más a la disipación y a toda inmoralidad.

Por tanto, consecuente con mis propósitos, corroborados con mis actos, y en los que he de persistir con la ayuda de Dios, de corregir y perseguir todo vicio, he acordado que solamente será permitida la celebración de bailes de máscaras, durante los días del domingo, lunes y martes de Carnaval, quedando terminantemente prohibido el que se puedan celebrar en ninguna otra fecha».

Nuestro comercio exterior: Según los datos oficiales, la cifra de importación en los nueve primeros meses de 1926 asciende a 1.656.528,803 pesetas, contra 1.180.299.771 pesetas la exportación.

Las cifras estadísticas nos hablan de

un continuo desarrollo de nuestras industrias, reflejado en la disminución de importación de artículos fabricados extranjeros, que baja desde 1.112.475.455 pesetas en 1924 a 729.955 232 en 1926, a la par que la exportación de estos artículos forma una curva en los tres años, cuyo punto más alto se halla en el 1925, quedando en 1926 por debajo del 1924.

Aumenta la importación de animales vivos, pasando de los 11 millones en 1924 a los 30 en 1926.

Disminuye la importación de substancias alimenticias desde los 300 millones a 200 en los tres años, aumentando su exportación con respecto a 1925 en algo más de 100 millones, quedando en pesetas 662.230.465. Ello es una prueba, por una parte, de la mejora y extensión de los cultivos, y por otra, del desarrollo de nuestra industria conservera, que hoy domina los mercados en competencia con la similar extranjera.

Esterilización de los huevos de aves:

Según leemos en una importante revista norteamericana, en los Estados Unidos se han logrado excelentes resultados en la esterilización de los huevos por medio de máquinas eléctricas.

Estas máquinas se fabrican en San Francisco de California, y diez de ellas —dice la aludida revista— se encuentran ya instaladas en la referida región.

La esterilización se efectuó aplicando a los huevos un baño de aceite a 113 grados. El aceite tapa los poros de la cáscara e impide el paso del aire al interior.

Según leemos, los huevos así tratados se han conservado inodoros y en estado fresco por espacio de varios años.

La máquina, tiene una capacidad para 360.000 huevos en series de diez horas.

El depósito esterilizador tiene 171 litros de capacidad, y está aislado térmicamente por una cámara de aire de 25 mm.

Una bomba de las empleadas en los automóviles hace circular el aceite desde un recipiente lleno, colocado cerca del suelo, hasta el depósito esterilizador.

Los huevos se sumergen automáticamente por espacio de tres segundos y medio, y la termo-regulación es automática.

La máquina ha sido electrizada con aparatos consistentes en un motor de medio caballo y ocho elementos termóforos de inmersión, con resistencia helicoidal, de dos y medio kilovatios de capacidad cada uno.

De desear sería que en el más breve plazo se pudiera instalar en España alguna de estas máquinas, pues ello contribuiría enormemente en la baja del precio de un artículo tan importante, en la industria agrícola.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

18

Imp. La Española. Librería 28. - Córdoba

EXENCIONES LEGALES

Resumen de las que disfrutaban los Sindicatos Agrícolas

(CONTINUACIÓN)

1.^a Como comprendidas en la ley de Sindicatos Agrícolas, de 28 de Enero de 1906 y en la de Pósitos de 23 de igual mes y año (artículos 4.º y 6.º), están excentos del Timbre:

a) Los Sindicatos y Pósitos en su constitución, modificación, unión o disolución.

b) Los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de los mismos, constituidos y registrados en forma, siempre que tengan por objeto directo, cumplir según sus respectivos Estatutos o Reglamentos, fines sociales de los enumerados en las leyes citadas.

Estas exenciones cesarán para las Asociaciones que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que la caracterizan, aunque tomen apariencias de tales.*

Para acreditar que el Sindicato está constituido y registrado en forma, bueno será repetirlo, ha de tener siempre en el Archivo o Secretaría del mismo, un ejemplar de la certificación librada por el Sr. Secretario del Gobierno Civil de la Provincia, en la cual conste el nombre legal, la fecha de la constitución y el número que le corresponde en el Registro especial de Sindicatos Agrícolas que, con arreglo a la Ley de 28 de Enero de 1916, art. 2.º, se lleva en dicho centro.

Con objeto de poder demostrar en cualquier momento que el Sindicato disfruta de las exenciones que la Ley le concede, por disposición del Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, es preciso conservar la R. O. de aprobación del Sindicato, en que constan las mencionadas exenciones.

Sin aquella certificación y esta R. O. no se podrá en un momento dado acreditar los extremos citados.

RESUMEN

Téngase siempre a mano los documentos que después se indican por si se presenta una Inspección:

Ejemplar del Reglamento aprobado por el Sr. Gobernador Civil.

Idem Certificación del Registro especial de Sindicatos Agrícolas.

Idem R. O. aprobatoria del Ministerio de Hacienda.

Observación: Al considerar la lectura del artículo, 203, de la Ley del Timbre, téngase presente que el (apartado 6), con toda claridad demuestra que

los Sindicatos Agrícolas están exentos del impuesto del Timbre, aunque traten con tercera persona.

Otra: En todo caso de duda o por necesitar más detalles, consúltese a la Federación, que contestará a vuelta de correo con los datos que se le pidan.

Fundamentos legales

Su ley básica es la de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, y la especial por que se rigen es, la así llamada, de Sindicatos Agrícolas, de 28 de Enero de 1906, y su reglamento de aplicación, de 16 de Enero de 1908.

La de 30 de Junio de 1887, dice así en su artículo 10:

«Art.º 10. Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargo de administración, gobierno o representación.

«Del nombramiento o elección de éstos, deberá darse conocimiento por escrito al Gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar.

«También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos. Anualmente remitirá un balance general al Registro de la provincia.

«La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo, se castigará por el Gobernador de la provincia con multa de 50 a 150 pesetas, a cada uno de los directores o socios que ejerzan en las Asociaciones algún cargo de gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o criminales que fueren procedentes».

La ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Enero de 1906, dice en su artículo 3.º: «Se reconoce a los Sindicatos Agrícolas la capacidad jurídica que determina el artículo 38 del Código Civil.»

El Reglamento para la aplicación de esta ley dice en su artículo 12:

«En las fechas que marcan los artículos 10 y 11 de la ley general de 30 de Junio de 1887, los Sindicatos inscritos en el Registro especial presentarán en el Gobierno de provincia y en la Delegación de Hacienda, a cada cual un ejemplar, los balances y extractos de su contabilidad que declaren las operaciones realizadas y la situación inicial y final del periodo.

«En todo tiempo deberán además comunicar al Gobernador o al Delegado, las noticias que le fueren reclamadas sobre actos, operaciones o situación de los Sindicatos.

«Estarán también obligados a exhibir los libros de contabilidad, de actas, de socios y los demás documentos sociales, en las visitas que ordenaren el Gobernador o el Delegado de Hacienda.»

(CONTINUARÁ)

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9
Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Atillo, 18 (Campo de la Verdad)

CORDOBA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - Marca -
registrada

4 **ANDUJAR**

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

Federación Católico-Agraria de Córdoba

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

PRÉSTAMOS.—A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

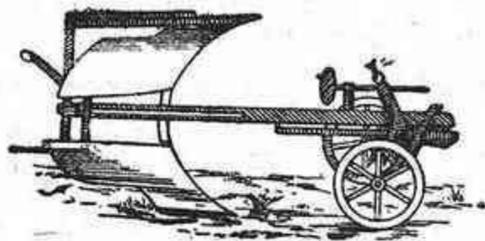
WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

Horas: de nueve a trece, todos los días laborables. (Pidan detalles)

SAN PABLO, 34

CÓRDOBA

TALLER DE HERRERÍA, CERRAJERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE ARADOS



José Barco Caravaca

Sucesor de Francisco Barco Lara

Arados "BRABANS"

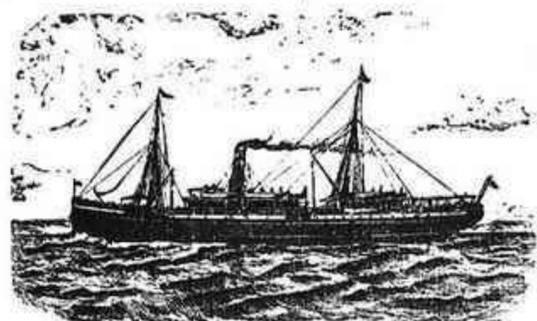
Número 1.—Construcción muy sólida, doble vertedera, rejas acero reforzadas, garganta de 75 por 35 milímetros. Labor de 35 a 40 centímetros.

Número 2.—Construcción fuerte, doble vertedera, rejas acero, garganta de 70 por 28 milímetros. Labor de 25 a 30 centímetros.

Calle Obispo Fernández, n.º 4

Bujalance (Córdoba)

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos, en esta Federación, San Pablo, núm. 34, CORDOBA



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por camarotes especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzíbar, Mozambique y Capetown — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

CÓRDOBA



Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.

San Pablo, 34

CORDOBA

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.